



C.E.S. RAMÓN Y CAJAL

Libertador Joaquín José Da Silva Xavier, 1.

957 200 000 - 957 200 100

14013 - CÓRDOBA

CENTRO CORDOBÉS DE ENSEÑANZAS MEDIAS
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

**ALUMNADO DE
NUEVO INGRESO**

Instrucciones de solicitud de plaza escolar en el Centro de Educación Secundaria "Ramón y Cajal" para iniciar estudios en el Ciclo Formativo de Grado Superior en Prótesis Dentales en el curso 2025/2026

A partir del día 17 de marzo y hasta el 23 de junio, ambos inclusive, está abierto el plazo para presentar solicitudes de plaza escolar en el Centro de Educación Secundaria "Ramón y Cajal", para cursar estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior no concertados.

I: Prueba de acceso.

La prueba de acceso se llevará a cabo previa inscripción por formulario por parte del candidato.

La prueba se divide en tres partes, (Dibujo, Modelado y Cuestionario), cada una con criterios específicos de evaluación. En el plazo máximo de 48 horas tras la realización de la prueba, se comunicará si el candidato ha superado o no la prueba. En caso de superar la prueba, el candidato podrá proceder con la preinscripción y la consiguiente reserva de plaza.

II: Alumnado que ha de realizar solicitud de plaza.

Deberán presentar solicitud de plaza escolar, en el plazo comprendido entre el 17 de marzo y hasta el 23 de junio, aquellos alumnos y alumnas que, durante el curso académico 2025/26 deseen iniciar estudios en algún Ciclo Formativo de Grado Superior no concertado en el Centro de Educación Secundaria "Ramón y Cajal".

A) Solicitud de plaza

1. Documentación necesaria.

Aquellas personas interesadas en solicitar plaza escolar en el Centro de Educación Secundaria "Ramón y Cajal" para enseñanzas de Ciclos Formativos de Grado Superior no concertados, retirarán el impreso de solicitud de plaza que les será facilitado por el Centro o podrá descargarse en nuestra página web www.ramonycajal.net y estará a su disposición a partir del día 17 de marzo de 2025.

Dicho impreso una vez cumplimentado en todos sus apartados y acompañado de toda la documentación que se indica en el propio impreso, será entregado en el Centro (presencial o digitalmente) en el plazo anteriormente indicado.



C.E.S. RAMÓN Y CAJAL

Libertador Joaquín José Da Silva Xavier, 1.

957 200 000 - 957 200 100

14013 - CÓRDOBA

CENTRO CORDOBÉS DE ENSEÑANZAS MEDIAS
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Este Centro recogerá las solicitudes de plaza que se presenten, aún en el caso de que no disponga de plazas vacantes en el curso solicitado.

2. Vacantes ofertadas.

El Centro descontará de las vacantes ofertadas el siguiente número de plazas:

2.1. El número de plazas de aquellos alumnos y alumnas matriculados en este centro en el curso anterior, que no hayan superado los módulos necesarios para promocionar y quieran solicitar plaza para este curso.

2.2. El número de personas que solicitaron plaza en el curso anterior, que no pudieron ser admitidas por quedarse en lista de espera y que formalicen preinscripción para este curso.

2.3. El número de personas que soliciten plaza, y que hubieran estado matriculadas en nuestro Centro en el curso anterior y en cualquier Ciclo Formativo, siempre que reúnan todos los requisitos académicos para acceder al ciclo en el momento de la preinscripción y formalicen la preinscripción antes del 15 de junio de 2025.

3. Aplicación del Baremo.

Si en este Centro hubiese suficientes plazas disponibles, se admitirán todas las solicitudes existentes. El procedimiento de acceso al Ciclo Formativo de Grado Superior en Prótesis Dentales exige la realización de una prueba de acceso que tiene como objetivo evaluar las habilidades, destrezas y motivaciones del candidato para garantizar que el ciclo formativo responde a sus intereses y capacidades. Realizada dicha prueba, y sólo en caso de superarla, el candidato podrá proceder con la solicitud y la consiguiente reserva de plaza, según el procedimiento descrito en las presentas instrucciones. Esto implica que, la superación de esta prueba no garantiza la obtención de una plaza, ya que las plazas se asignarán por orden de entrada de las preinscripciones.

En el caso de que el número de solicitudes fuese mayor que el de vacantes, se aplicará como criterio único de baremación el número de solicitud, que seguirá un orden cronológico de recepción en Secretaría, tras haber sido cumplimentada y acompañada de la documentación referida en su totalidad.

4. Publicación de listas provisionales.

Una vez baremadas las solicitudes, según el criterio expuesto anteriormente, se procederá a la publicación de las listas de alumnos y alumnas admitidos en el tablón de anuncios del Centro el día 24 de junio de 2025.



C.E.S. RAMÓN Y CAJAL

Libertador Joaquín José Da Silva Xavier, 1.

957 200 000 - 957 200 100

14013 - CORDOBA

CENTRO CORDOBÉS DE ENSEÑANZAS MEDIAS
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

5. Reclamaciones.

Los días 24 y 25 de junio de 2025, los solicitantes, caso de considerarse perjudicados en sus derechos, podrán formular reclamación por escrito, contra la lista, dicha reclamación en primera y única instancia, irá dirigida a la Directora del Centro, se presentará en el Centro, y en la misma se hará constar las razones en las que se fundamenta, aportando en su caso, la documentación que estime oportuna para acreditar sus alegaciones, si bien no serán tenidos en cuenta aquellos nuevos documentos acreditativos de los méritos alegados que habiendo podido ser presentados dentro del plazo de formalización de solicitud no se hubieran presentado por causa imputable al interesado.

Resueltas estas reclamaciones, les será comunicado a los interesados el resultado de las mismas que será inapelable.

6. Publicación de listas definitivas.

Estudiadas y resueltas, por la Directora del Centro, las reclamaciones que en su caso se hayan presentado, el día 26 de junio de 2025 se expondrá en el tablón de anuncios del Centro la lista definitiva de alumnado admitido.

B) Matriculación

Los alumnos y alumnas que hayan obtenido plaza, si reúnen los requisitos legales, tendrán que formalizar su matrícula del 30 de junio al 15 de julio de 2025. En el caso de no formalizar la matrícula, perderán su derecho a la plaza, no estando el Centro obligado a comunicarles este hecho.

El Centro podrá proceder a matricular a alumnos y alumnas no admitidos el día 26 de junio de 2025 más los solicitantes posteriores, en número igual al de plazas no cubiertas en el plazo del 30 de junio al 15 de julio. La matrícula se realizará hasta el día 31 de julio de 2025 y a los interesados les será comunicada previamente la modificación en su situación en la lista de espera.

C) Nuevas vacantes y redistribución

1. Cumplida la fase anterior y caso de existir vacantes en el Centro, el día 1 de septiembre de 2025 se publicarán nuevas listas de admisión ordenadas por el número de solicitud en las que figurarán aquellos alumnos y alumnas que habiendo presentado su solicitud de plaza escolar dentro del plazo reseñado en las presentes instrucciones, es decir, hasta el 23 de junio de 2025, no pudieron ser admitidos entonces por no existir plazas vacantes y, en segundo lugar, igualmente ordenadas por el número de solicitud, las solicitudes presentadas fuera del plazo reseñado.



C.E.S. RAMÓN Y CAJAL

Libertador Joaquín José Da Silva Xavier, 1.

957 200 000 - 957 200 100

14013 - CÓRDOBA

CENTRO CORDOBÉS DE ENSEÑANZAS MEDIAS
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

2. Los solicitantes comprendidos en el apartado anterior, deberán formalizar su matrícula a partir del día 2 de septiembre de 2025.

III: Situaciones no contempladas en las presentes instrucciones.

La Directora de este Centro resolverá de forma inapelable cualquier situación que se plantee y no quede resuelta con la interpretación literal de las presentes instrucciones o cuando se plantee alguna duda sobre la interpretación de las mismas.

Córdoba, a 12 de marzo de 2025.

La Directora,

Fdo.: Elena Moreno de Juan.



C.E.S. RAMÓN Y CAJAL

Libertador Joaquín José Da Silva Xavier, 1.

957 200 000 - 957 200 100

14013 - CÓRDOBA

CENTRO CORDOBÉS DE ENSEÑANZAS MEDIAS
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

**ALUMNADO DE
NUEVO INGRESO**

Documentación a presentar por el alumnado, junto a la solicitud de admisión para iniciar estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior no concertados

Curso 2024/2025

- Plazo de presentación de solicitudes: del 17 de marzo y hasta el 23 de junio.
- Horario de atención al público en Secretaría: De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- Documentación:
 1. Solicitud de admisión debidamente diligenciada.
 2. Documentación acreditativa de los estudios que posee o que está realizando en el presente año académico. (Alumnos y alumnas del Centro NO APORTAR).
 3. Justificante de haber abonado la cantidad indicada por la Administración de este Centro en concepto de reserva de plaza.
 4. Documento de aceptación de precios.

Nota: Los alumnos/as que hayan obtenido plaza en los listados definitivos de admitidos/as y no formalicen la matrícula en el plazo del 30 de junio al 15 de julio de 2025, perderán su derecho a la plaza, no estando el Centro obligado a comunicarles este hecho.

¡Aprovecha el momento!